



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**NO RENOVACIÓN DE CONTRATA A
DOCENTE DEL LICEO LUIS CRUZ M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 365 /

QUILLÓN, 25 ENE 2018

VISTOS:

- a) Informe de desempeño de don **LUIS HUMBERTO LEIVA NORAMBUENA**, del Director del Liceo Luis Cruz M. de fecha 29/12/2017.
- b) Dictamen N° 85.700 del 28/11/2016 de la Contraloría General de la República
- c) El Decreto N° 1081 del 24/03/2017, que asigna horas en calidad de contrata a docentes del Liceo Luis Cruz Martínez.
- d) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- e) D.F.L. N° 1-96 Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- g) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- h) Ley 20.201 y Decreto N° 170 del 14/05/09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- i) D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **NO RENUÉVESE** la contrata del profesor **LUIS HUMBERTO LEIVA NORAMBUENA**, RUT: [REDACTED] docente del Programa de Integración Escolar (PIE) del Liceo Luis Cruz Martínez, debido a la deficiente evaluación de su desempeño, descrita en el Informe emitido por el Director del establecimiento.

3.- **NOTIFÍQUESE** al docente de la decisión de la no renovación del vínculo laboral con la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
ALCALDE (S)

LRYC/UZG

Distribución:

- Contraloría Regional de la República

-Interesado

--Archivo DAEM.

-Archivo Secretaría Municipal



RES. Nº 006/2017
ANT. Evaluación Desempeño.
MAT. Rte. Antecedentes.

Quillón, 29 diciembre de 2017

DE: SR. ORLANDO RODRIGUEZ BRUNET
DIRECTOR LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTINEZ DE QUILLON

A: SR. LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM QUILLON

Me permito enviar adjunto Evaluación de Desempeño Docente de los funcionarios docentes a contrata durante el año 2017.

Sin otro particular.

Saluda cordialmente a Ud.,



ORLANDO RODRIGUEZ BRUNET
DIRECTOR

ORB/ cgrq.

C.c. - la indicada.
- Archivo.

LUIS HUMBERTO LEIVA NORAMBUENA

Docente del área de Integración, 44 horas contrato, coordinador programa PIE

I. Gestión administrativa, compromiso y responsabilidades profesionales.

Docente que cumple en forma satisfactoria los protocolos de la gestión que realiza, tiende a sobrepasar las líneas de autoridad en la toma de decisiones y la entrega de la información. Comprometido y servicial, suele distraerse en otras actividades y no en las prioridades que nacen del ejercicio de su función.

Logró liderar en forma aceptable el equipo de integración, lo que permitió en primera instancia consolidar o instalar un trabajo de equipo y la instalación del modelo colaborativo. No obstante durante los últimos meses su gestión se ha visto debilitada y se observan algunos incumplimientos

II. Gestión de convivencia.

Docente de buen trato, sin embargo debe desarrollar habilidades sociales más consistentes, tiende a frustrarse en situaciones de conflicto, las que no logra resolver en forma satisfactoria

III. Gestión y resultados académicos.

Logra en su gestión el desarrollo de las conductas colaborativas, pero debe persistir en su consolidación y hacerse más responsable de los equipos que lidera.

No asume en consecuencia con la rigurosidad y seriedad esperada las funciones confiadas a él

Se solicita no considerar su continuidad para el año 2018, lo que es consensuado con la encargada comunal del programa de integración y grupo laboral